

# EL RINCON DEL DOCAT

2021

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 240

## ¿QUÉ SE DERIVA EN CONCRETO DEL DERECHO A LA JUSTIFICACIÓN?

Cuando les reconozco a las demás sus derechos también estoy asumiendo al mismo tiempo ciertas obligaciones. Se trata por un lado de obligaciones negativas y de otro lado obligaciones positivas. Entre las obligaciones negativas se encuentra, por ejemplo, la prohibición de hacer ciertas cosas, como esclavizar o explotar a alguien. Entre las positivas, se elige el deber de actuar en un momento de una manera concreta, por ejemplo, socorriendo a alguien que necesite ayuda a mi alrededor. Hay, sin embargo, ciertas situaciones en donde no sé bien cómo actuar, como ante el hambre infantil de África. Desde luego que tengo la obligación moral de ayudar a estos niños, por muy lejos que esté de ellos, y de su sufrimiento, pero ¿cómo he de hacerlo? ¿Tengo también obligaciones para con todos los necesitados? Esto sería lógicamente mucho para mí. No siempre puedo ayudar directamente, pero sin embargo sí que puedo apoyar a organizaciones e instituciones que asuman esta labor por mí. Colaborando de manera honorífica o financiera con asociaciones de ayuda se puede hacer mucho de una manera global por las condiciones de vida de los más necesitados. Si somos cada vez más los que pensamos así, se hará mucho en la lucha contra la pobreza en el mundo.

El **derecho de justificación** se había presentado en el punto anterior donde se decía que cada ser humano tiene el derecho a que se le pueda justificar racional y comprensiblemente la situación de su vida. Preguntarse sobre el hecho de que esa situación, ante la que alguien se encuentra, ¿es de recibo, es de justicia?

Existe un **principio de justificación** que es tanto como hacerse la pregunta sobre si es justo que determinadas situaciones acontezcan; si es justo, si es conforme a la voluntad de Dios diríamos nosotros, que en el mundo sucedan determinadas injusticias. Por ejemplo, el caso del hambre en África y del sufrimiento de los más humildes, como dice aquí.

De alguna manera, entenderme bien esta expresión, no se trata de perder el sueño, pero sí de no vivir en una falsa paz. Hay cosas que nos tienen que suponer como un aguijón que nos cuestione.

Así como alguien que tiene un hijo con un problema determinado, aunque el hijo no esté conviviendo con unos padres, pues igual está en otros lugares y por ejemplo los padres sabe que el matrimonio de ese hijo no va bien, entonces los padres tienen ese aguijón, y aunque no estén continuamente llamándole, porque los padres tienen que tener la prudencia de no ser invasivos, pero eso está ahí y les supone una preocupación continua.

De manera similar hay ciertas injusticias en el mundo que son tan inasumibles que nos debe suponer como un aguijón en nuestra conciencia.

En los momentos más duros de la pandemia se ha demostrado que diariamente en el mundo han podido fallecer 7000-8000 diarios por COVID, pero es que por hambre fallecen en el mundo unos 5000 al día. Y además no es lo mismo fallecer por COVID que fallecer de hambre. Entonces qué tengo que hacer yo frente a esto. El hecho de que exista en nosotros un principio de no pactar con cosas que son tan injustas, y no decir eso de que “como no lo puedo cambiar que se le va a hacer”, porque eso sería la muerte de tu alma. El haber olvidado de que, aunque eres muy poca cosa, eres pequeño, Dios te quiere como fermento en la masa. Dios quiere que tú seas proactivo y formes parte de ese ejército de los humildes que no se acostumbran y no están dispuestos a pactar con el nivel de injusticia que existe en este mundo.

Por ejemplo, meterse en tal asociación, hacer tu pequeño plan de ahorro y de ayuno, coger una hucha, etc., pequeñas cosas que en el fondo nos recuerden que estamos llamados a tener en nuestro corazón el mundo entero. Yo no puedo construir una felicidad en mi vida aislándome de lo que acontezca en el resto del mundo. Sería una felicidad falsa.